

## COMITÉ EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

### ACTA No. 004 DE 2020

Fecha: 30-09-2020  
Hora: 10:30 a 11:00 a.m.  
Lugar: Virtual Teams

#### Participantes:

José Andrés Romero Tarazona	Director General
Liliana Andrea Forero Gómez	Directora de Gestión Jurídica
Lisandro Manuel Junco Riveira	Director de Gestión de Ingresos
Diana Parra Silva	Directora de Gestión Organizacional
Gabriela Barriga Lesmes	Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica
Luis Carlos Quevedo Cerpa	Director de Gestión de Fiscalización
Ingrid Magnolia Díaz Rincón	Directora de Gestión de Aduanas
Erika Johana Mendoza Gómez	Jefe Oficina de Comunicaciones
Rafael Osvaldo Orduña Rojas	Subdirector de Gestión de Análisis Operacional
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno

#### Invitados:

Liliam Amparo Cubillos Vargas	Jefe de Gabinete - Asesora Dirección General
Luzmila Castañeda Bernal	Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Claudia Marcela Quiceno	Oficina de Control Interno
Luis Alfredo Reyes Parra	Oficina de Control Interno
Catalina García Cure	Asesora Dirección General

#### Orden del día:

1. Verificación del Cuórum.
2. Evaluación del cierre de hallazgos establecidos en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno OCI.
3. Compromisos.

#### Desarrollo:

##### 1. Verificación del cuórum.

Se procede a verificar el cuórum, estableciendo que se cumple con el mismo.

##### 2. Evaluación del cierre de hallazgos establecidos en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno OCI.

Se presenta como tema a tratar la Evaluación del cierre de hallazgos establecidos en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno OCI.

El doctor Enrique Castiblanco Bedoya, expone lo relacionado con el cierre de hallazgos establecidos en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI) y los lineamientos a seguir para el desarrollo de esta labor.

En este sentido, presenta los hallazgos que fueron remitidos a los Directores de Gestión a 31 de diciembre de 2019, los cuales se encuentran distribuidos por procesos así:

**HALLAZGOS OFICINA DE CONTROL INTERNO EN PLAN DE MEJORAMIENTO**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN	PROCESOS	Hallazgos OCI por proceso	Relación de hallazgos OCI para prueba de efectividad con acciones fecha final máxima 30/09/2020
Ingresos	Administración de Cartera	22	7
	Recaudación	9	1
	Asistencia al Cliente	11	8
Recursos y Administración Económica	Gestión Humana	4	4
	Recursos Físicos	12	11
	Recursos Financieros	2	2
	Comercialización	11	8
Organizacional	Inteligencia Corporativa	1	1
	Servicios Informáticos	15	2
Fiscalización	Fiscalización y Liquidación	16	4
Aduanas	Operación Aduanera	5	3
Jurídica	Gestión Jurídica	4	4
	<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>55</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional

En la tabla anterior se presenta un total de 122 hallazgos, de los cuales 55 son objeto de análisis para la solicitud de retiro, previo a surtir los siguientes pasos:

- La Oficina de Control Interno enviará a los Directores de Gestión la información de los hallazgos que, por la fecha de finalización de las acciones propuestas, serían susceptibles de retirar del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Las Direcciones de Gestión a través de un ejercicio de autoevaluación debidamente documentado revisarán que se hayan realizado las pruebas de efectividad para verificar que el hallazgo fue subsanado y de ser así, enviarán firmada una certificación a la Oficina de Control Interno con la solicitud de retiro, acompañada del Anexo de retiro de hallazgos por efectividad, adelantando el mismo ejercicio establecido en el comité del 2 de marzo de 2020.
- Con la certificación podrán remitir también la reformulación de acciones para aquellos hallazgos que no se han subsanado y requieren continuar con su monitoreo.
- Cumplidos los anteriores lineamientos, la Oficina de Control Interno procederá a evaluar que la solicitud cumpla con los anteriores pasos y retirar los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional.

**3. Compromisos.**

- Enviar a los Directores de Gestión, la información de los hallazgos que, por la fecha de finalización de las acciones propuestas, serían susceptibles de retirar del Plan de Mejoramiento Institucional. Responsable: Oficina de Control Interno.

- A través de un ejercicio de autoevaluación debidamente documentado los Directores de Gestión revisarán que se hayan realizado las pruebas de efectividad para verificar que el hallazgo fue subsanado y de ser así, enviarán firmada una certificación a la Oficina de Control Interno con la solicitud de retiro, acompañada del Anexo de retiro de hallazgos por efectividad, o de lo contrario su reformulación, adelantando el mismo ejercicio establecido en el comité del 2 de marzo de 2020. Esta labor se desarrollará a más tardar el 30 de noviembre de 2020. Responsables DGI; DGRAE; DGO; DGF; DGA; DGJ.

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.

@mm JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA  
Director General

LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA  
Director de Gestión de Ingresos

DIANA PARRA SILVA  
Directora de Gestión Organizacional

INGRÍD MAGNOLIA DÍAZ RINCÓN  
Directora de Gestión de Aduanas

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA  
Jefe Oficina de Control Interno

GABRIELA BARRIGA LESMES  
Directora de Gestión de Recursos y  
Administración Económica

LUIS CARLOS QUEVEDO CERPA  
Director de Gestión de Fiscalización

LILIANA ANDREA FORERO GÓMEZ  
Directora de Gestión Jurídica

ERIKA JOHANA MENDOZA GÓMEZ  
Jefe Oficina de Comunicaciones

RAFAEL OSVALDO ORDUÑA ROJAS  
Subdirector de Gestión de Análisis  
Operacional

Elaboró: Luzmila Castañeda Bernal   
Claudia Marcela Quiceno Duque

Hash - e6ff18863b382fdd958fcb29440de26e